



IMPUESTOS  
INTERNOS



# Análisis de Recaudación DGII Informe Mensual

Enero 2024

Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios

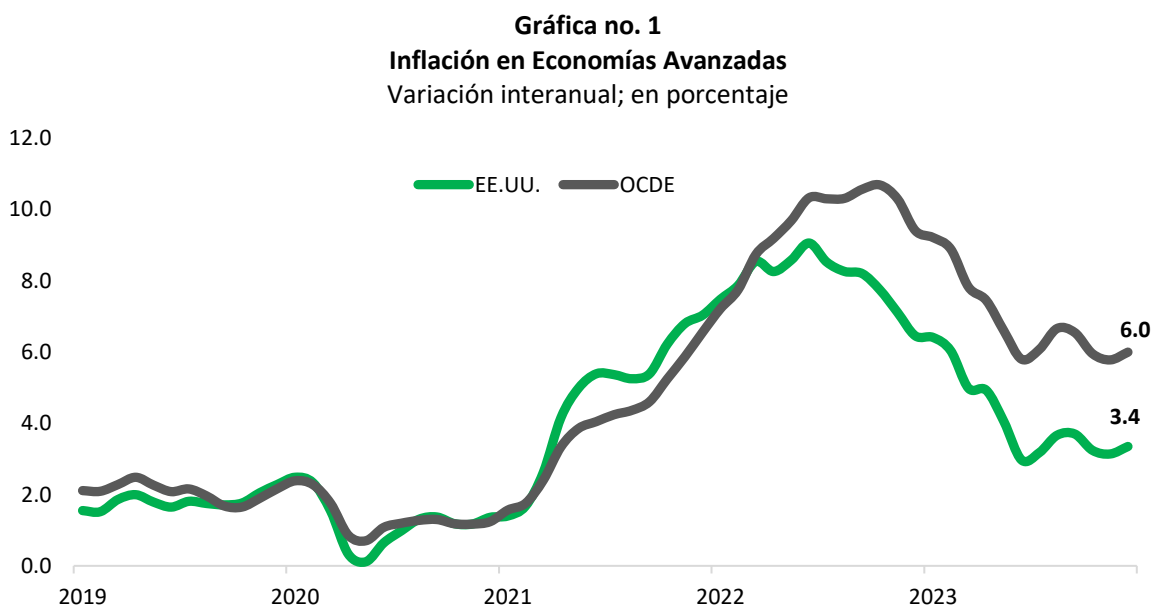
**CONTENIDO**

1. Contexto Económico .....	3
2. Desempeño de las Instituciones Recaudadoras del Estado enero 2024 .....	10
3. Comportamiento de la Recaudación de DGII en enero 2024 .....	11

## 1. Contexto Económico

### 1.1 Evolución del Entorno Internacional

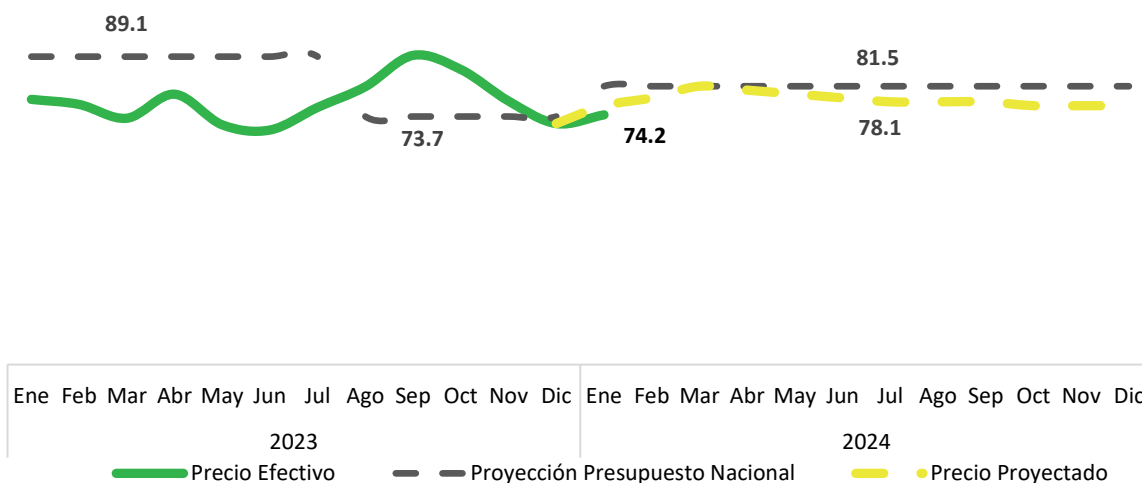
El panorama de crecimiento económico continúa variando como consecuencia de las disrupciones a nivel global producto de la invasión rusa de Ucrania, los ataques en el Mar Rojo y otros conflictos mundiales que afectan las cadenas de suministro y con ello las perspectivas de aumento de precios. Se proyecta que el crecimiento se desacelerará nuevamente en diversas economías, a pesar de mantenerse estable en las últimas semanas, y las tasas de interés de política monetaria continúan altas debido a la rigidez inflacionaria en las principales economías avanzadas. Tanto la Reserva Federal como el Banco Central Europeo han optado por mantener sus tasas en respuesta a los niveles de inflación. Aunque las políticas monetarias globales lograron cambiar la tendencia a la baja, la inflación aún no ha alcanzado las metas establecidas por los bancos centrales. Al examinar el comportamiento individual de la inflación en Estados Unidos (EE. UU.) y en los países miembros de la OCDE durante diciembre de 2023, los datos nos muestran una tasa de inflación del 3.4% en EE. UU. y del 6.0% en los países miembros de la OCDE (ver gráfica no. 1).



**Fuente:** Organización de Cooperación para el Crecimiento Económico (OCDE). Datos actualizados el 8 de febrero 2024.

En cuanto a la dinámica de los precios de los commodities, particularmente del petróleo, para el mes de enero 2024 se registró un valor promedio de aproximadamente US\$74.2 por barril. Es relevante destacar que esta cifra se sitúa US\$7.3 por debajo del precio de referencia utilizado en el Presupuesto General del Estado para 2024, establecido en US\$81.5 por barril. En cuanto a las proyecciones de la EIA, se anticipa que el precio del petróleo WTI será en promedio US\$78.1 por barril para el resto del año 2024. Estas proyecciones son influenciadas por diversos factores, como la oferta y demanda global de petróleo y las condiciones económicas internacionales (ver gráfica no. 2).

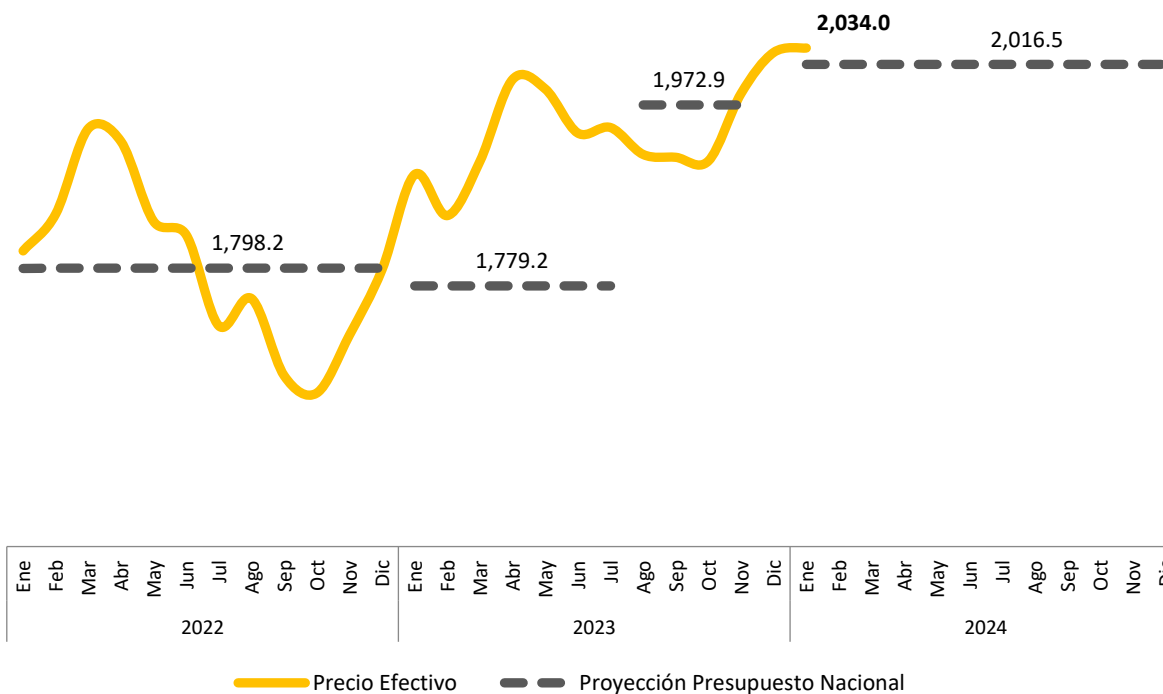
**Gráfica no. 2**  
**Precio del Petróleo WTI**  
2023-2024; en US\$ por barril



**Fuente:** Precios efectivos del US Energy Information Administration (EIA). Precios estimados 2023 del Short-Term Energy Outlook. Datos actualizados el 8 de febrero 2024.

En el contexto de los metales preciosos, el año 2023 fue testigo de un acentuado aumento en el precio del oro. Este ascenso se ha visto impulsado por diferentes factores económicos y en particular, por los acontecimientos de la crisis financiera de marzo de 2023. A medida que el año avanzó, se registró una moderación en el precio promedio del oro, sin embargo, para el mes de enero 2024, su precio continuó la tendencia al alza evidenciada en diciembre 2023, estableciéndose así en US\$2,034.0 por onza troy. Es importante resaltar que el precio actual del oro se sitúa por encima del valor de referencia utilizado como base para la reformulación del Presupuesto General del Estado 2024, el cual fue establecido en US\$2,016.5 por onza troy (ver gráfica no. 3).

**Gráfica no. 3**  
**Precio del Oro**  
2022-2023; en US\$ por onza troy

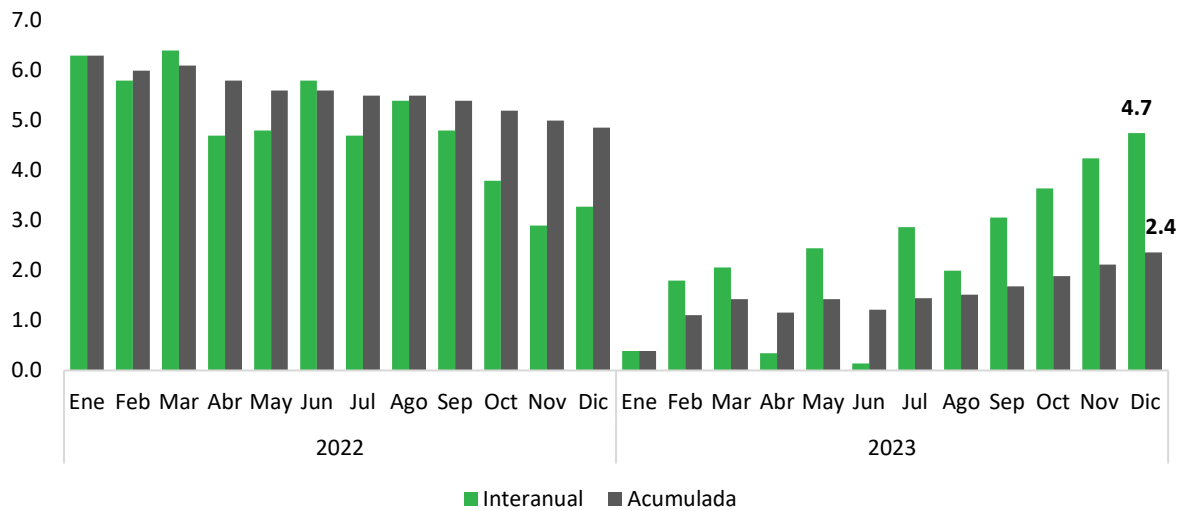


**Fuente:** Montos efectivos de London Bullion Market Association. Montos proyectados Ley de Presupuesto República Dominicana. Datos actualizados el 8 de febrero 2024.

## 1.2 Evolución del Entorno Doméstico

El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE), publicado por el Banco Central, registró un crecimiento de 4.7% en diciembre de 2023, marcando así la tasa mensual más elevada del año. Estos datos indican que el mecanismo de transmisión de la política monetaria opera favorablemente, evidenciando la continuación del proceso de recuperación económica de la República Dominicana. El crecimiento interanual de diciembre se atribuye principalmente al desempeño positivo de sectores clave, como hoteles, bares y restaurantes, servicios financieros, construcción, agropecuaria, manufactura de zonas francas, entre otros. La variación promedio del IMAE durante el año 2023 se sitúa en un 2.4% en comparación con el mismo periodo de 2022, reflejando una recuperación gradual y sostenida de la actividad económica a lo largo del año (ver gráfica no. 4).

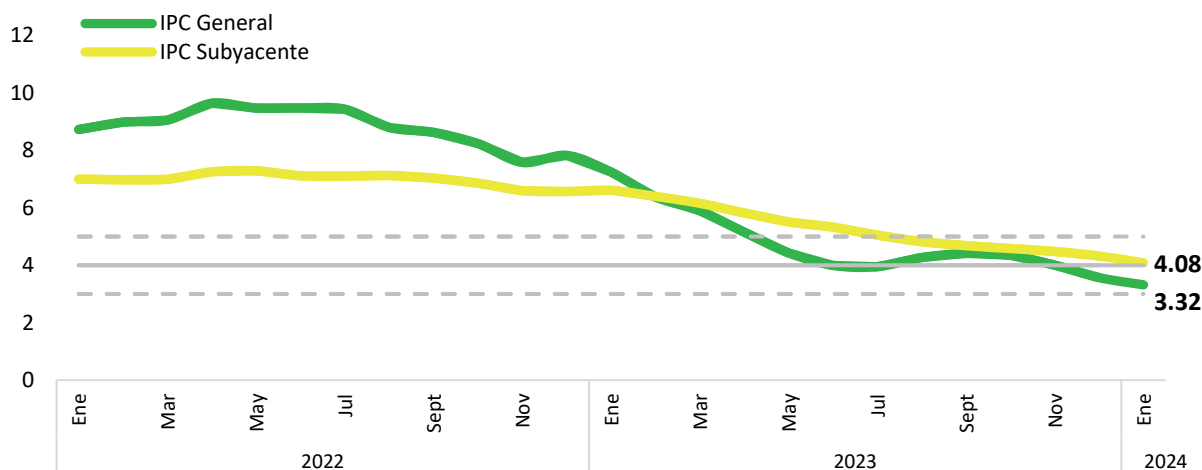
**Gráfica no. 4**  
**Indicador Mensual de la Actividad Económica (IMAE)**  
Variación interanual; en porcentaje



**Fuente:** Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados el 8 de febrero 2024.

Según los datos de inflación, en enero de 2024 el Índice de Precios al Consumidor (IPC) experimentó una variación mensual del 0.39%. Este resultado conlleva a que la inflación interanual, medida desde enero de 2023 hasta enero de 2024, se haya ubicado en 3.32% manteniendo los niveles inflacionarios de la República Dominicana dentro del rango meta de inflación de  $4.0\% \pm 1.0\%$  establecido en el programa monetario. Por otro lado, la inflación subyacente interanual en enero de 2024 se ubicó en un 4.08%. Este indicador es esencial para la política monetaria, ya que excluye los elementos volátiles de la inflación general, como alimentos y combustibles (ver gráfica no. 5).

**Gráfica no. 5**  
**Tasa de Inflación (IPC)**  
Variación interanual; en porcentaje

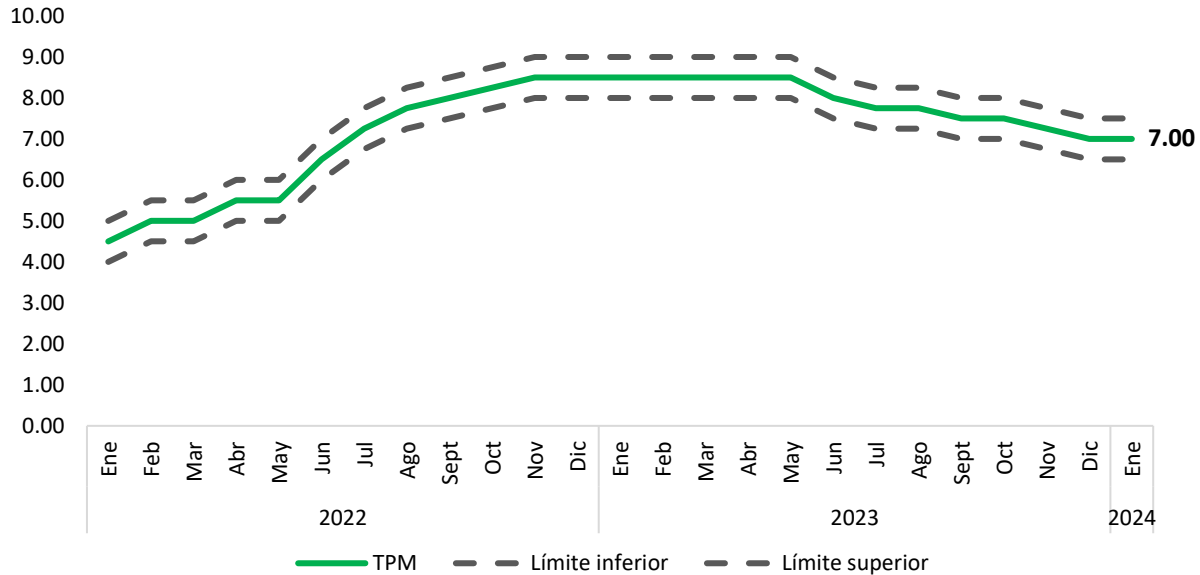


**Nota:** Las bandas grises corresponden a las metas de inflación establecidas por la Junta Monetaria ( $4\% \pm 1\%$ ).

**Fuente:** Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados 8 de febrero 2024.

El Banco Central de la República Dominicana ha decidido mantener su tasa de interés de política monetaria (TPM) en 7.00% anual con el objetivo de disminuir los costos de financiamiento de las entidades financieras. Esta medida toma en consideración la evolución reciente del entorno internacional y el comportamiento de la economía dominicana, especialmente de la inflación. En ese orden, la inflación interanual se ha reducido significativamente durante el año 2023 y se encuentra dentro del rango meta, como resultado de las políticas monetaria y fiscales implementadas, así como de las menores presiones de la demanda interna. En este contexto de bajas presiones inflacionarias, el Banco Central viene reduciendo su TPM desde el mes de mayo 2023. Esta medida se ha complementado con un programa de provisión de liquidez, que ha permitido la canalización de más de RD\$190 mil millones a través de los intermediarios financieros, para facilitar préstamos a los sectores productivos y los hogares a tasas de interés de hasta 9% anual. Estas medidas han contribuido a acelerar el mecanismo de transmisión de la política monetaria, dinamizando el crédito y facilitando la reactivación económica (ver gráfica no. 6).

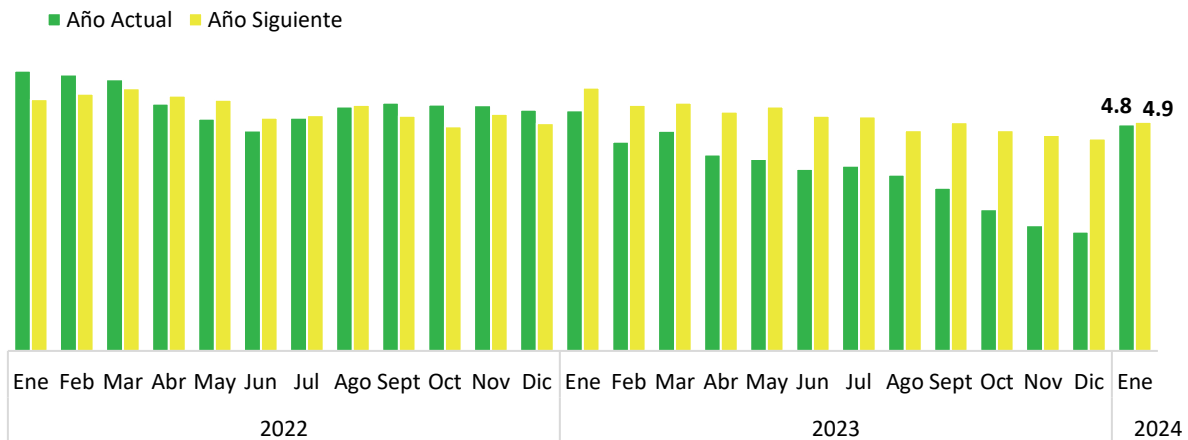
**Gráfica no. 6**  
**Tasa de Política Monetaria (TPM)**  
En porcentaje



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados 8 de febrero 2024.

Las encuestas de expectativas macroeconómicas del BCRD para el mes de enero indican que los agentes económicos esperan un crecimiento del PIB de 4.8% para 2024 (ver gráfica no. 7). Por otro lado, las expectativas de los agentes sobre la inflación indican que estos esperan una variación anual en el nivel de precios de 4.2% para 2024 y 4.0% para 2025, manteniéndose dentro del rango meta establecido por el Banco Central (ver gráfica no. 8).

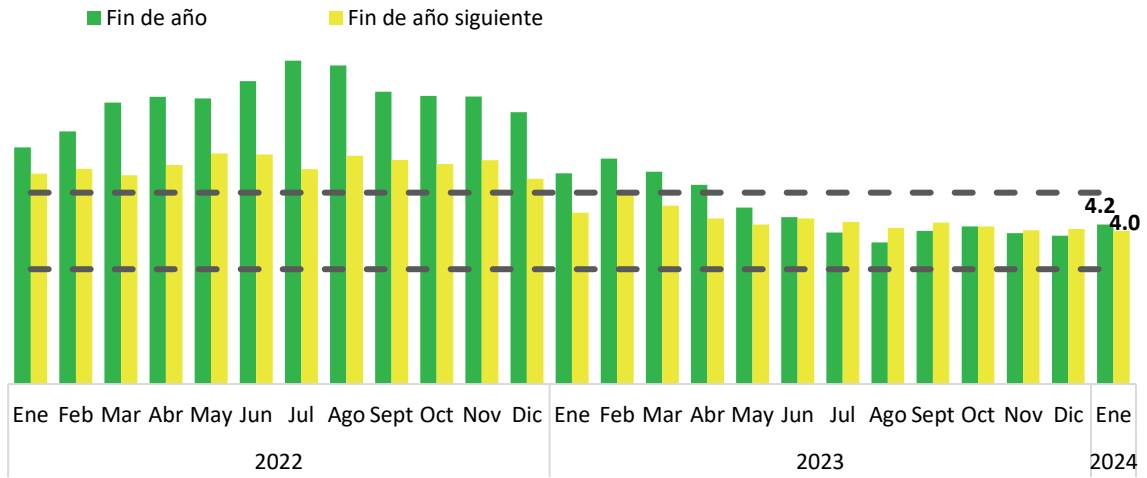
**Gráfica no. 7**  
**Expectativas de Crecimiento PIB**  
En porcentaje



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados 8 de febrero 2024.



**Gráfica no. 8**  
**Expectativas de Inflación**  
En porcentaje



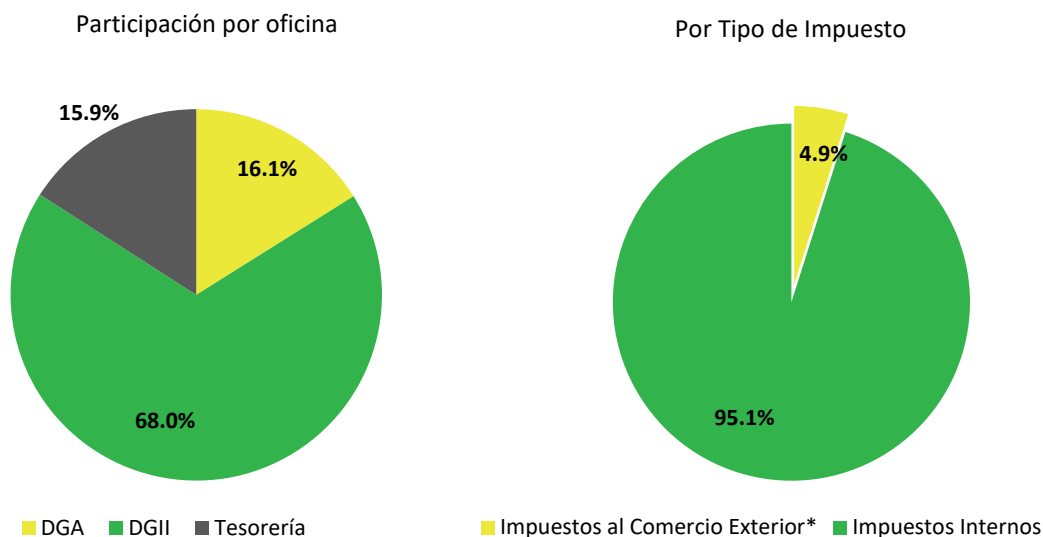
Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados el 8 de febrero 2024.

## 2. Desempeño de las Instituciones Recaudadoras del Estado enero 2024

De acuerdo con la Ley 80-23<sup>1</sup>, que establece el Presupuesto General del Estado para el 2024, los ingresos fiscales a recaudar a través de las principales instituciones Recaudadoras, Dirección General de Impuestos Internos (DGII), Dirección General de Aduanas (DGA) y Tesorería Nacional, serán de RD\$1,140,680.7 millones, para un crecimiento sobre el recaudo 2023 de 9.5%, es decir, RD\$99,287.6 millones más. En cuanto al periodo enero 2024, los ingresos del Estado por las oficinas recaudadoras se sitúan en RD\$112,587.0 millones, representando un crecimiento de un 34.6% con relación a igual periodo del año 2023. El cumplimiento de la meta de recaudación con relación al estimado es de 101.1%.

Como se puede apreciar en la Gráfica no. 9, Impuestos Internos recaudó el 68.0% del total de los ingresos fiscales en enero 2024, mientras que la Dirección General de Aduanas aportó el 16.1% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 15.9% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 95.1% proviene de Impuestos Internos y el 4.9% restante de impuestos al comercio exterior.

**Gráfica no. 9**  
**Recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto**  
Enero 2024; como porcentaje de la recaudación total



Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII.

\*Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior y otros impuestos al comercio exterior de DGA e Impuestos Internos.

<sup>1</sup> [1.-Proyecto-de-Ley-de-Presupuesto-del-Estado-2024-1.pdf \(hacienda.gob.do\)](#)

### 3. Comportamiento de la Recaudación de DGII en enero 2024

La recaudación de enero 2024 asciende a RD\$76,547.9 millones, para un crecimiento de 16.5%, equivalente a RD\$10,822.7 millones más que el mismo mes del año anterior. En ausencia de los ingresos no recurrentes<sup>3</sup> correspondientes a enero 2024, se observa un aumento interanual de 16.7%, es decir, RD\$10,580.1 millones más que el mismo mes en 2023. El siguiente cuadro muestra un resumen de los principales impuestos recaudados por la DGII en enero y su comparación con el mismo período de 2023.

**Cuadro no. 1**  
**Recaudación DGII**  
Enero 2024 vs. 2023; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Variación	
	2023	2024	Absoluta	Relativa
ITBIS	18,119.7	21,796.3	3,676.6	20.3%
Impuesto sobre los Dividendos	2,084.1	4,021.9	1,937.8	93.0%
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	10,029.3	11,545.2	1,515.9	15.1%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	5,876.5	6,609.6	733.1	12.5%
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	10,425.5	11,142.6	717.1	6.9%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	3,382.7	3,912.6	529.9	15.7%
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	2,430.2	2,904.0	473.8	19.5%
Impuesto sobre las Ventas al Estado	1,217.7	1,550.6	332.9	27.3%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	1,656.0	1,963.1	307.1	18.5%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	447.8	659.5	211.8	47.3%
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	754.8	958.8	203.9	27.0%
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	1,055.2	1,257.9	202.6	19.2%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	1,249.5	1,449.3	199.8	16.0%
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	103.8	163.5	59.7	57.5%
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	310.5	365.5	55.0	17.7%
Contribución GLP	745.1	736.3	-8.8	-1.2%
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	2,759.9	2,667.1	-92.9	-3.4%
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	2,313.8	1,643.9	-669.9	-29.0%
Otros	763.0	1,200.4	437.3	57.3%
<b>Total</b>	<b>65,725.2</b>	<b>76,547.9</b>	<b>10,822.7</b>	<b>16.5%</b>

\*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Entre los impuestos de mayor crecimiento absoluto se encuentra el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), con un crecimiento interanual de RD\$3,676.6 millones, lo que representa un crecimiento 20.3% mayor a enero 2023. Esto es explicado por el comportamiento positivo, tanto en las operaciones totales como gravadas del ITBIS, las cuales presentaron una variación interanual de 9.7% y 4.0%, respectivamente. Dentro de las actividades económicas con mayores crecimientos en las operaciones gravadas de ITBIS declaradas en el mes de enero 2024, las cuales corresponden al período fiscal diciembre 2023, se encuentran: Hoteles, Bares y Restaurantes con un crecimiento interanual de RD\$5,341.9 millones más,

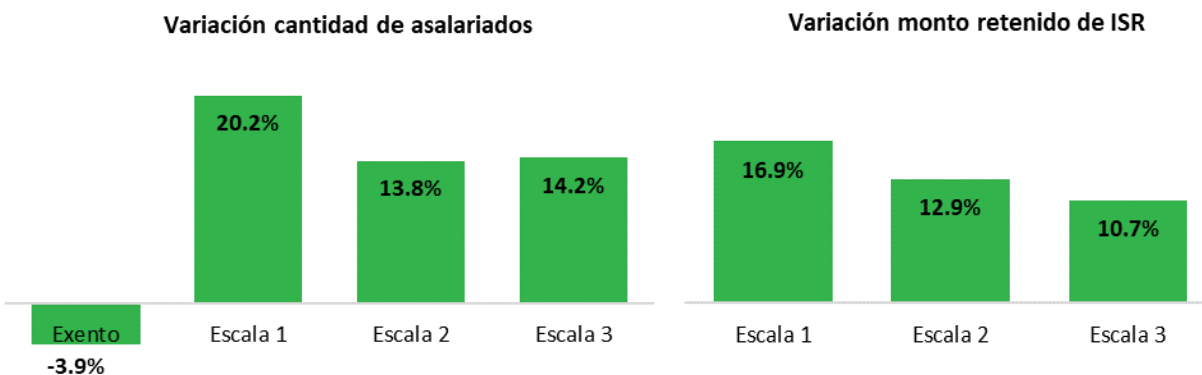
<sup>3</sup> Enero 2024: Ganancias de capital, Ley 51-23, APA y Barrick.  
Enero 2023: Ganancias de capital, Fiscalizaciones y Barrick.

Construcción con RD\$2,564.3 millones más y Comercio vehículos con un crecimiento de RD\$2,131.7 millones más.

El impuesto sobre los dividendos ocupa el segundo lugar de mayor variación absoluta al compararlo con enero 2023. Este tributo percibió un crecimiento interanual en el recaudo de 93.0%, equivalente a RD\$1,937.8 millones más al comparar con enero 2023. Este impuesto responde a decisiones independientes de las empresas de repartir dividendos al no tener una fecha límite de pago, no depende de la gestión de la administración tributaria.

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es el tercero en mayor variación absoluta, este presenta un crecimiento de 15.1%, equivalente a RD\$1,515.9 millones más que enero del año anterior. Este tributo se ha visto impulsado principalmente por el Impuesto sobre la Renta de Asalariados, el cual presenta un aumento de RD\$1,049.8 millones más al comparar con enero 2023. Esto explicado por el incremento en la cantidad de asalariados gravados y monto retenido de 16.6% y 11.0%, respectivamente.

**Gráfica no. 10**  
**Crecimiento de la cantidad de asalariados y del monto retenido de ISR según escala salarial**  
Declaraciones presentadas en enero 2024 vs 2023; en %.



**Fuente:** Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

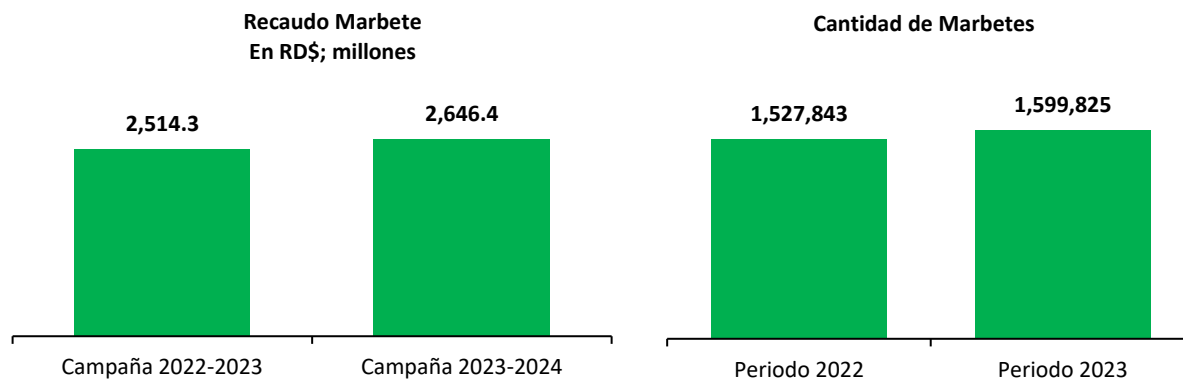
Respecto al Impuesto sobre la Renta de las Empresas y el Impuesto sobre los Activos, se evidencia un incremento interanual de RD\$717.1 millones, para una variación positiva de 6.9%. De manera particular, el Impuesto sobre la Renta de las Empresas presenta un aumento de 5.2% equivalente a RD\$529.0 millones más que el mismo periodo del año anterior. Al evaluar por tipo de pago se observa un crecimiento interanual de 10.5% de los anticipos y una disminución de los pagos normales de 29.3%, RD\$370.8 millones menos. Cabe recordar que el 31 de enero fue la fecha límite de pago de los contribuyentes de cierre fiscal septiembre 2023,

para este segmento se percibió una reducción en el recaudo de 48.8% al comparar con enero 2023. Esta disminución se debe en gran medida al aumento en la cantidad de contribuyentes que declara saldo a favor en el periodo fiscal 2023, que para este periodo fue de un 52.3% respecto al total de contribuyentes.

En cuanto al Impuesto sobre los Activos, al analizar el comportamiento de enero 2024 vs 2023, se observa un aumento de 33.7%, es decir, RD\$82.9 millones más en el total recaudado. Es importante señalar que el 31 de enero fue la fecha límite de pago de la primera cuota de los contribuyentes con cierre septiembre y la segunda cuota de las empresas con cierre marzo 2023, donde se observa un crecimiento interanual en el recaudo de este segmento de contribuyente de 17.0%.

Es importante resaltar que, la campaña de renovación de Marbetes 2023-2024 finalizó el pasado 31 de enero 2024, y esta tuvo un crecimiento en el recaudo de RD\$132.1 millones, lo que representa un 5.3% versus la campaña anterior. También se observó un incremento en la cantidad de marbetes vendidos en comparación a la campaña anterior (ver gráfica no. 11). Respecto al estimado para esta última campaña, su cumplimiento fue de 91.8%.

**Gráfica no. 11**  
**Campaña Marbete**  
Periodo 2022-2023 vs 2023-2024



**Fuente:** Gerencia de Estudios Económicos, DGII.

En cuanto a los impuestos que presentan una reducción en el recaudo para el mes de enero 2024, se encuentra el Impuesto a la Minería. Este tributo presentó una caída interanual de 29.0%, equivalente a RD\$669.9 millones menos al comparar con el mismo periodo del año anterior. Explicado por la reducción de los ingresos producto

de la disminución de las ventas, aumento de los costos y menor producción del oro respecto al trimestre anterior.

El cumplimiento con relación a la meta de recaudación para el mes de enero 2024 es de 104.5%, es decir, RD\$3,326.4 millones más en comparación con el presupuesto. En el siguiente cuadro se muestra un comparativo de la recaudación efectiva de la DGII versus la recaudación estimada contenida en la Ley núm. 80-23 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2024.

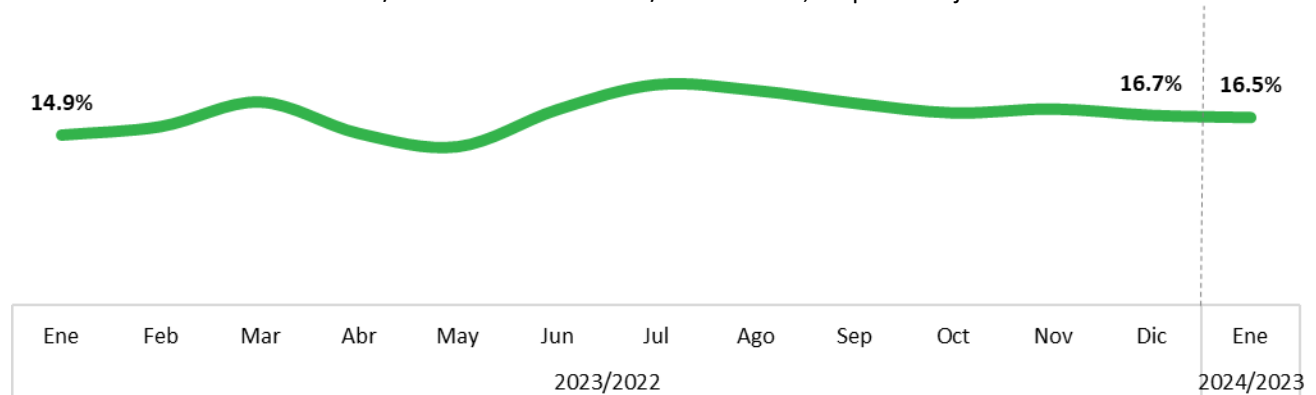
**Cuadro no. 2**  
**Cumplimiento de la Recaudación de enero 2024**  
Recaudación estimada vs. efectiva; en millones de RD\$

Impuesto	Recaudación		Cumplimiento	
	Estimada	Efectiva	Absoluto	Porcentual
Impuesto sobre los Dividendos	2,719.2	4,021.9	1,302.7	147.9 %
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	112.3	163.5	51.1	145.5 %
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	453.4	659.5	206.1	145.5 %
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	816.8	958.8	142.0	117.4 %
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	1,791.9	1,963.1	171.2	109.6 %
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	1,331.9	1,449.3	117.4	108.8 %
Impuesto sobre las Ventas al Estado	1,426.4	1,550.6	124.2	108.7 %
ITBIS	20,064.9	21,796.3	1,731.3	108.6 %
Selectivos Alcoholes y Tabaco	3,660.7	3,912.6	251.9	106.9 %
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	11,005.1	11,545.2	540.1	104.9 %
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	1,201.8	1,257.9	56.1	104.7 %
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	6,360.9	6,609.6	248.6	103.9 %
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	358.7	365.5	6.8	101.9 %
Contribución GLP	752.1	736.3	-15.8	97.9 %
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	2,970.6	2,904.0	-66.6	97.8 %
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	11,796.9	11,142.6	-654.3	94.5 %
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	3,295.2	2,667.1	-628.1	80.9 %
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	2,572.3	1,643.9	-928.4	63.9 %
Otros	530.2	1,200.4	670.1	226.4 %
<b>Total</b>	<b>73,221.4</b>	<b>76,547.9</b>	<b>3,326.4</b>	<b>104.5 %</b>

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

En la Gráfica no. 12 se encuentra el crecimiento de las recaudaciones de Impuestos Internos. Para enero 2023 la recaudación creció 14.9%, dicho comportamiento positivo también es percibido para la recaudación de enero 2024 para un crecimiento de 16.5%.

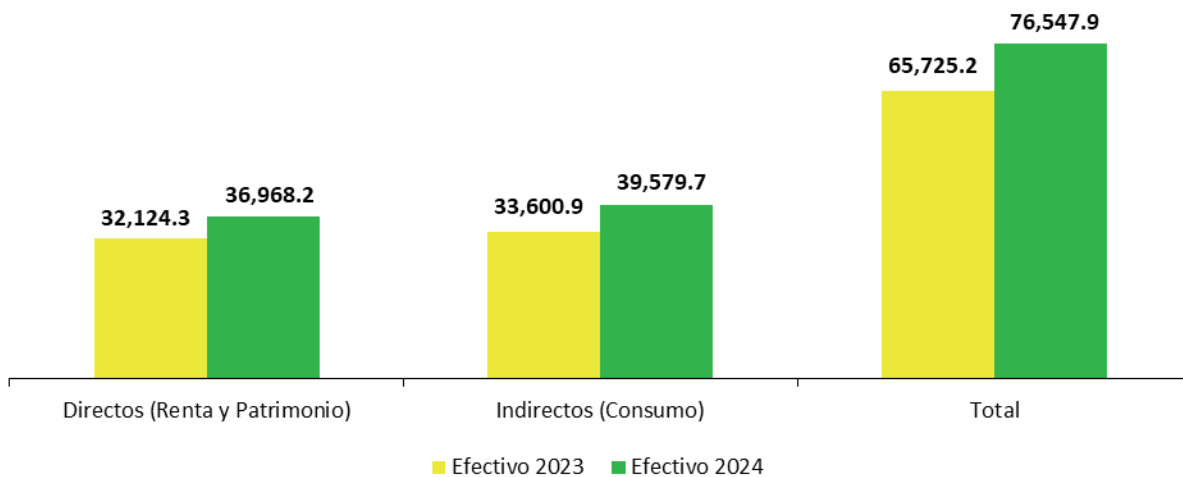
**Gráfica no. 12**  
**Evolución crecimiento acumulado de la recaudación**  
Período/ año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Al observar la composición de los impuestos recaudados por Impuestos Internos en enero 2024, el 48.3% corresponde a los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) con un nivel de cumplimiento del 102.1%. Los Impuestos Indirectos (Consumo) representan el 51.7% presentando un cumplimiento de 106.9% respecto al monto estimado.

**Gráfica no. 13**  
**Comparativo recaudación Impuestos Internos, Impuestos Directos e Indirectos**  
Enero 2024; en millones de RD\$



\*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

## **ANEXOS<sup>4</sup>**

---

<sup>4</sup> Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.



Análisis de Recaudación Impuestos Internos, Informe Preliminar enero 2024  
Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Enero 2024 vs 2023

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2023	2024*	Absoluta	Relativa
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>29,230.9</b>	<b>33,754.1</b>	<b>4,523.1</b>	<b>15.5%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas</b>	<b>10,103.8</b>	<b>11,630.7</b>	<b>1,526.9</b>	<b>15.1%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	131.2	291.7	160.5	122.3%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	8,471.9	9,521.7	1,049.8	12.4%
- Retención Prestación Serv. Grales.	763.4	879.7	116.3	15.2%
- Retención sobre Premios	73.4	83.8	10.4	14.2%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	95.1	102.6	7.5	7.9%
- Retención Retribuciones Complementarias	203.7	155.9	(47.8)	-23.5%
- Retención Intereses Personas Físicas	365.0	595.3	230.3	63.1%
<b>Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones</b>	<b>12,519.7</b>	<b>12,486.3</b>	<b>(33.4)</b>	<b>-0.3%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	12,272.6	12,153.2	(119.4)	-1.0%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	71.3	69.7	(1.6)	-2.3%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	118.0	140.7	22.7	19.3%
- Impuesto Casinos de Juego	19.6	19.8	0.2	1.0%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	6.9	9.1	2.2	31.8%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	1.9	48.2	46.3	2398.4%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	29.3	45.6	16.3	55.6%
<b>Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona</b>	<b>6,473.9</b>	<b>9,392.0</b>	<b>2,918.1</b>	<b>45.1%</b>
- Dividendos	2,084.1	4,021.9	1,937.8	93.0%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	310.9	507.0	196.0	63.1%
- Pagos al Exterior en General	2,449.0	2,160.1	(288.9)	-11.8%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	17.3	20.5	3.3	18.9%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	74.1	84.4	10.3	13.9%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	1,217.7	1,550.6	332.9	27.3%
- Otros	320.7	1,047.5	726.7	226.6%
<b>Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos</b>	<b>133.6</b>	<b>245.1</b>	<b>111.5</b>	<b>83.4%</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>2,893.3</b>	<b>3,214.1</b>	<b>320.8</b>	<b>11.1%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	754.8	958.8	203.9	27.0%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	246.1	329.0	82.9	33.7%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	103.8	163.5	59.7	57.5%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	82.0	96.3	14.3	17.4%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.2	-	(0.2)	-100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	167.1	221.6	54.6	32.7%
- Constitución de Cias	344.2	40.4	(303.8)	-88.3%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,055.2	1,257.9	202.6	19.2%
- Accesorios sobre la Propiedad	139.8	146.7	6.8	4.9%
<b>IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>31,496.7</b>	<b>37,190.8</b>	<b>5,694.1</b>	<b>18.1%</b>
<b>Impuestos Sobre los Bienes y Servicios</b>	<b>18,119.7</b>	<b>21,796.3</b>	<b>3,676.6</b>	<b>20.3%</b>
- ITBIS	18,119.7	21,796.3	3,676.6	20.3%
<b>Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios</b>	<b>10,918.7</b>	<b>12,488.7</b>	<b>1,570.0</b>	<b>14.4%</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,429.7	1,505.7	76.1	5.3%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,903.0	2,360.7	457.8	24.1%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	50.1	46.2	(3.9)	-7.8%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,410.0	2,466.9	57.0	2.4%
- Hidrocarburos Específico	3,466.6	4,142.6	676.1	19.5%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	759.0	786.4	27.5	3.6%
- Impuesto S/ los Seguros	897.1	1,176.7	279.6	31.2%
- Otros	3.4	3.4	-	0.0%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>2,291.1</b>	<b>2,702.1</b>	<b>411.0</b>	<b>17.9%</b>
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,303.6	1,679.8	376.2	28.9%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	869.1	876.1	6.9	0.8%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	0.0	0.0	100.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	118.1	146.2	28.1	23.8%
- Otros	0.3	0.0	(0.3)	-87.1%
<b>Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios</b>	<b>167.3</b>	<b>203.7</b>	<b>36.5</b>	<b>21.8%</b>
<b>IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER</b>	<b>869.8</b>	<b>1,029.8</b>	<b>160.0</b>	<b>18.4%</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	869.8	1,029.8	160.0	18.4%
- Otros	0.0	-	(0.0)	-100.0%
<b>IMPUESTOS ECOLÓGICOS</b>	<b>90.4</b>	<b>126.5</b>	<b>36.1</b>	<b>39.9%</b>
- Impuesto Emisiones CO2	90.4	126.5	36.1	39.9%
<b>INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>385.8</b>	<b>426.1</b>	<b>40.2</b>	<b>10.4%</b>
- Tasas Tarjetas de Turismo	379.7	419.5	39.8	10.5%
- Derechos Administrativos	6.1	6.6	0.4	7.2%
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>758.1</b>	<b>806.5</b>	<b>48.4</b>	<b>6.4%</b>
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	-	-	-	100.0%
- Multas y Sanciones	7.1	64.1	57.0	808.1%
- Ingresos Diversos	5.3	4.4	(0.9)	-16.5%
-Contribución GLP	745.1	736.3	(8.8)	-1.2%
- Otros	0.7	1.7	1.1	158.4%
<b>TOTAL</b>	<b>65,725.2</b>	<b>76,547.9</b>	<b>10,822.7</b>	<b>16.5%</b>

\*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

Análisis de Recaudación Impuestos Internos, Informe Preliminar enero 2024  
Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero 2024

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>33,151.9</b>	<b>33,754.1</b>	<b>602.2</b>	<b>1.8%</b>	<b>101.8%</b>
<b>Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas</b>	<b>11,086.3</b>	<b>11,630.7</b>	<b>544.4</b>	<b>4.9%</b>	<b>104.9%</b>
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	140.6	291.7	151.0	107.4%	207.4%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	9,146.4	9,521.7	375.4	4.1%	104.1%
- Retención Prestación Serv. Grales.	831.6	879.7	48.1	5.8%	105.8%
- Retención sobre Premios	81.2	83.8	2.6	3.2%	103.2%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	102.4	102.6	0.3	0.3%	100.3%
- Retención Retribuciones Complementarias	221.9	155.9	(66.0)	-29.7%	70.3%
- Retención Intereses Personas Físicas	562.2	595.3	33.0	5.9%	105.9%
<b>Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones</b>	<b>14,037.4</b>	<b>12,486.3</b>	<b>(1,551.1)</b>	<b>-11.0%</b>	<b>89.0%</b>
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	13,743.1	12,153.2	(1,589.9)	-11.6%	88.4%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	83.6	69.7	(13.9)	-16.6%	83.4%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	138.2	140.7	2.5	1.8%	101.8%
- Impuesto Casinos de Juego	23.0	19.8	(3.2)	-13.8%	86.2%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	8.1	9.1	1.0	12.6%	112.6%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	7.2	48.2	41.1	573.4%	673.4%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	34.4	45.6	11.3	32.8%	132.8%
<b>Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona</b>	<b>7,844.7</b>	<b>9,392.0</b>	<b>1,547.3</b>	<b>19.7%</b>	<b>119.7%</b>
- Dividendos	2,719.2	4,021.9	1,302.7	47.9%	147.9%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	426.4	507.0	80.5	18.9%	118.9%
- Pagos al Exterior en General	2,868.7	2,160.1	(708.6)	-24.7%	75.3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	28.2	20.5	(7.7)	-27.2%	72.8%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	76.9	84.4	7.5	9.8%	109.8%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	1,426.4	1,550.6	124.2	8.7%	108.7%
- Otros	-	1,047.5	1,047.5	100.0%	100.0%
<b>Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos</b>	<b>183.4</b>	<b>245.1</b>	<b>61.7</b>	<b>33.6%</b>	<b>133.6%</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>3,053.6</b>	<b>3,214.1</b>	<b>160.6</b>	<b>5.3%</b>	<b>105.3%</b>
- Operaciones Inmobiliarias	816.8	958.8	142.0	17.4%	117.4%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	362.8	329.0	(33.8)	-9.3%	90.7%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	112.3	163.5	51.1	45.5%	145.5%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	108.7	96.3	(12.4)	-11.4%	88.6%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	200.8	221.6	20.9	10.4%	110.4%
- Constitución de Clas	99.1	40.4	(58.6)	-59.2%	40.8%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,201.8	1,257.9	56.1	4.7%	104.7%
- Accesorios sobre la Propiedad	151.3	146.7	(4.6)	-3.1%	96.9%
<b>IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS</b>	<b>34,790.9</b>	<b>37,190.8</b>	<b>2,399.8</b>	<b>6.9%</b>	<b>106.9%</b>
<b>Impuestos Sobre los Bienes y Servicios</b>	<b>20,064.9</b>	<b>21,796.3</b>	<b>1,731.3</b>	<b>8.6%</b>	<b>108.6%</b>
- ITBIS	20,064.9	21,796.3	1,731.3	8.6%	108.6%
<b>Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios</b>	<b>11,817.2</b>	<b>12,488.7</b>	<b>671.5</b>	<b>5.7%</b>	<b>105.7%</b>
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,422.0	1,505.7	83.7	5.9%	105.9%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	2,183.0	2,360.7	177.7	8.1%	108.1%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	55.7	46.2	(9.5)	-17.1%	82.9%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,600.5	2,466.9	(133.6)	-5.1%	94.9%
- Hidrocarburos Específico	3,760.4	4,142.6	382.2	10.2%	110.2%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	821.2	786.4	(34.8)	-4.2%	95.8%
- Impuesto S/ los Seguros	970.6	1,176.7	206.0	21.2%	121.2%
- Otros	3.7	3.4	(0.3)	-7.6%	92.4%
<b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>2,797.7</b>	<b>2,702.1</b>	<b>(95.6)</b>	<b>-3.4%</b>	<b>96.6%</b>
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,496.4	1,679.8	183.4	12.3%	112.3%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,159.9	876.1	(283.9)	-24.5%	75.5%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	0.0	0.0	100.0%	100.0%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	141.4	146.2	4.8	3.4%	103.4%
- Otros	0.0	0.0	0.0	68.8%	168.8%
<b>Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios</b>	<b>111.1</b>	<b>203.7</b>	<b>92.6</b>	<b>83.4%</b>	<b>183.4%</b>
<b>IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER</b>	<b>914.1</b>	<b>1,029.8</b>	<b>115.7</b>	<b>12.7%</b>	<b>112.7%</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	914.1	1,029.8	115.7	12.7%	112.7%
- Otros	0.0	-	(0.0)	-100.0%	0.0%
<b>IMPUESTOS ECOLÓGICOS</b>	<b>113.5</b>	<b>126.5</b>	<b>13.0</b>	<b>11.5%</b>	<b>111.5%</b>
- Impuesto Emisiones CO2	113.5	126.5	13.0	11.5%	111.5%
<b>INGRESOS POR CONTRA PRESTACIÓN</b>	<b>424.4</b>	<b>426.1</b>	<b>1.6</b>	<b>0.4%</b>	<b>100.4%</b>
- Tasas Tarjetas de Turismo	417.8	419.5	1.7	0.4%	100.4%
- Derechos Administrativos	6.6	6.6	(0.1)	-0.9%	99.1%
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>773.0</b>	<b>806.5</b>	<b>33.5</b>	<b>4.3%</b>	<b>104.3%</b>
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Multas y Sanciones	7.6	64.1	56.4	739.2%	839.2%
- Ingresos Diversos	13.0	4.4	(8.6)	-66.0%	34.0%
-Contribución GLP	752.1	736.3	(15.8)	-2.1%	97.9%
- Otros	0.2	1.7	1.5	748.7%	848.7%
<b>TOTAL</b>	<b>73,221.4</b>	<b>76,547.9</b>	<b>3,326.4</b>	<b>4.5%</b>	<b>104.5%</b>

\*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.



**IMPUESTOS  
INTERNOS**

**809-689-3444**

**Desde Santo Domingo**

**1-809-200-6060**

**Desde el interior sin cargos**

**809-689-0131**

**Quejas y Sugerencias**

**DGII.GOV.DO**

**REDES SOCIALES @DGII**

